

LAS CONDES,

08 SEP 2020

10745
107274
107274
107274

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°74 de septiembre del 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°2175 del 30 de marzo del 2020.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a:

Doña
Nombre
Rut
Grado
Planta

: DASMARY DE LOS ANGELES NOVOA ILLANES
: [REDACTED]
: 14°
: ADMINISTRATIVA

A contar del 10 de Septiembre de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el **DEPARTAMENTO DE EDIFICACION, ALTURA Y COPROPIEDAD** dependiente de la **DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Dirección De
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia.

